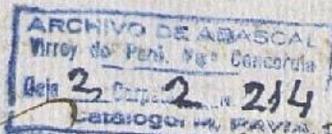


Lima y Mayo 8/511



Mi estimado Sr. Fr. No hace muchos días que
escriví a Vm. muy largo, haciendole una relac.
circunstanciada del estado en que quedava esta
Arm.^{ca} del Sur; pero como va a salir para ^{con} ~~la~~
un frag.^{ta} marchante en derecha, no siendo
la oportunit.^d a continuar satisfaciendo mi-
gusto de ablar con Vm.

El Exto. que mantengo en
la raya del Virreynato a Buenos-Ayres, conti-
nua en observacion, sin hostilizar en nada
alos Inuicentes, enterin podamos tener noti-
cias de lo que puenra executar D. Juan Navier
de Elío por la parte de Montevideo: creo que no
podra durar esta especie de neutralid.^d pues
los enemigos levantan gente atoda prisa en el
alto Peru dema dominacion, y se van aproxi-
mando a nra. Vanguardia, alraso que cyancen
proclamas, amenzantes por una parte para
intimidat, y de esperanzas algunas por otra p.^d

reducir, como que esta es su arma mas poderosa: en N.º de gente no exceden; pero en la calidad, disciplina y organizacion de la misma. les aventajamos mucho: el punto que ocupa el Excmo. R. es fuerza por naturaleza, y muy dificil de formar: solo intentan como lo creo por su mucha audacia, sobre no conseguirlo, deben quedar muy encoramentados, ablandados (como dicen) de estas cosas; pero si por un golpe imprudente consiguen al fin, peligraria todo este Reyno; pues la seducion, va sin poderlo remediar minando subrepticamente en las Provincias limítimas y aun mas acá.

Por la parte de T.º de T.º, los Guatemaltes que venian con fuerza a sujetar a mi devocion las fieles Prov.ªs de Guera y Soya de aquella Presidencia, y amenazando a la de Guayaquil de mi dependencia, se han bueltas luego que supieron como se les esperaba.

Quando nos dexamos por mantener esto cortados los aciertos que se prevenian a mi constante vigilancia, quien creeria que me havia de venir ahi la mayor contraxidad

profalta de inteligencia del ar. ^{car.} Ya dije a don
y es claro que la maldeta proclama el parado Com.
de Regencia a los etnmericanos, ha sido el primer mo
vil del trastorno que se experimenta: con mi sagaci
dad politica havia echo olvidar en mi distrito aquellas
falivimas exproisnes, dictadas al parecer por el
napaate para atizar el odio de los Españoles etnmeric
contra los Españoles Europeos, quando de repente
me enqñtato con que los Suplicantes Diputados en
Cortes por el Sen, inmaturamente y siguiendo el
sistema de las mismas imposturas, dirigieron al
Cañido de esta Capital la carta que acompaño im
presa, con lo demas que adho cuerpo se parecio
añadir para circularla como lo hizo con precipi
tacion, sin haverlo podido yo impedir, porque
quando lo supe hera preciso empeñar un lance
tal vez de malas consej^{as}; poniendome en el
estrecho politico de aprobar lo que mi juicio re
provava: por fortuna en esta Capital no ha tenido
arta aora otras rentas que criticar altamente
la ligereza de los Diputados sobre un asunto in
temperado por lo mucho que tiene q. discutir.

Habia pocos en la nacion que

tengan los motivos que yo se conocer la América;
pues he vivido tres años en la Isla de Puerto Rico,
dos en la Ser. Domingo, tres en la Havana, cerca
de cinco en Nueva España, uno y medio en el
virreynato de Buenos ayres, y por último
atravesándole por tierra desde el Brasil hasta
esta Capital, endonde va para cinco años que
vivo,

Lima y Mayo 6. de 1835

2

Mi estimado amigo: No hace muchos dias q.
escríbi a U. m. vien largo, haciendole una
relacion circunstanciada del estado en que
quedava esta America del Sur; pero como
ia a salir para Cadix una frag. ^{ta} marchante
en derecha, no pudo la oportunidad de
continuar satisfaciendo mi gusto de ablar
con U. m.

El dato. que mantengo en la saya al ^{en}
coronamento de Buenos Aires ^{continua existiendo.} sigue ~~circunscrito~~
~~sin utilidad~~ ^{en nada} ~~en nada~~ ^{de los} ~~de los~~ ^{insurgentes}
~~las armas~~ ~~religiosa~~ ~~defensiva~~ ~~de la~~ ~~defensa~~ ~~de~~ ~~esta~~
xin podemos tener noticia de lo que ^{ocurre} ~~prende~~
en Fran. Aca. U. m. por la parte de Montevideo:
creo no podria durar esta especie de neutralidad
pues los enemigos levantan ^{atoda prisa} gente, en el alto
Yean ~~de~~ ^{en} ~~dominac.~~ ^{dominac.} y se van ~~aproximando~~

esto por todos los arbitrios que se presenten con
tanta vigilancia, quien creia que me havia de
venir o ahi la mayor contraria. por falta de
indulgencia de las ~~Am.~~ ^{Am.} ya dije a dho. ^{yes claro} que la
maldita proclama del pat. con su exigencia
a los etnmericanos, ha sido el primer móvil
del trastorno que se experimenta; con mis
manos havia echo ~~el~~ ^{envidiosos} aquellos fabri-
simos ~~expos.~~ dictados al parecer por Guce-
na para, para atraer el odio ~~de~~ de los
Españoles etnmericanos contra los Españoles
Europeos, quando de repente me encontre con
que los ^{suplentes} Diputados se ~~expos.~~ ^{expos.} por el pesu inma-
turamente, y siguiendo el sistema de las mis-
mas importunas, dirigieron al ~~señor~~ ^{señor} de
esta capital la Caxa que acompaña
impronta, como demas que dho. cuerpo se pare-
cio añadir ~~con~~ ^{con} para ~~disculpa~~ ^{disculpa} como lo
hizo con precipitacion sin haverlo podido
yo impedir porque quando lo supe, hera
preciso comenzar un lance q talvez se
malas consecuencias; promendome en el este
(cho

podrónico de aprobar lo q. mi juicio reprobará:
por fortuna coenta Caput. no ha tenido aser
aora otras temidas que viciaron abrumante
la ligereza de los dignos y flosido sobre
un asunto inmaturo, y que tiene mucho
que discutir.

Quero habra por ~~un~~

en la Nac. q. ~~en~~

ga los motivos q. yo se conocer la etmerica
pues he vivido tres años en la Isla de San

to Rico, dos en la ~~est.~~ Dom. ~~en~~ la

vana, cerca de Cinca en Nueva esp, una y med.

en el Virreynato de B. ayr, y posesionada

atravesando por tierra desde el Brasil a

esta Capital, un p. 5 años que vivió en

ella, y protesto a dir. que no he echado

de ver en parte alguna la encombadura,

en la vida, ni otros pelam. q. vociferan los

Dignos: no negare q. ayte ayudo Gober

nadores avos, violentos e injustos, pero po

cos por lo gen. para q. todos todos fueren bu

nos una neces. q. el autor de la naturalena

ambian angelos a goyes nos
Viva em. am. mis felix &c.

1

N. 1.º
El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, ha dirigido por expreso á la Junta Gubernativa de Buenos-Ayres, el sublime oficio siguiente. De este acto ha instruido á los Cabildos del transito, y lo hará á los de todos los Partidos y Provincias de esta parte de la América. Gloria al autor del oficio por su incomparable mérito: gloria á nuestros funcionarios públicos, por su actividad y desvelos en estas acciones tan interesantes á la humanidad; y gloria al Pueblo de Lima por el alto aprecio que ha hecho de los designios de los Diputados del Reyno al Congreso Nacional, con la lectura ansiosa de las proposiciones publicadas en el dia de ayer por medio de la prensa.

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey del Perú. Mg.ª Copoofala
Gala _____ n.º _____
Cardiogo. M. PAVIA

N.º 2.
EXCMO. SEÑOR.

Este Patriótica Ayuntamiento, cuya incorruptible veracidad no puede sufrir la menor sospecha de intriga, engaño ó mala fée, asegura á V. E. la certeza de las proposiciones que le transmite, que ambas Américas han acordado y suscrito por sus Diputados representantes en el Augusto Congreso Nacional; y que los suplentes del Perú le han dirigido sin demora, para ser comunicadas á las demas autoridades y corporaciones del Reyno.

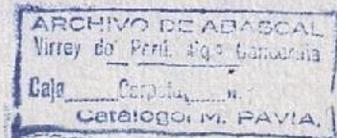
Es sin duda el motivo de esa apre-

surada remision, noticiar á todas las privilegiadas Provincias del nuevo mundo, que ha principiado á correr la brillante época de su gloria y prosperidad; y que precipitados en el abismo eterno del tiempo esos tres siglos desgraciados de oprobio, violencia y degradacion, se hallan revestidos sus dignos hijos del orgullo del hombre libre, y de todas las prerogativas que se derivan de esa cualidad sagrada.

Pero como la idea de la subordinacion es inseparable del amor reflexivo de la libertad, y aquella clama con mayor vigor quando, disipados los apoyos de la queja y del agravio, se ha sustituido á la

odiosa imagen de la opresion; la alagueña perspectiva de la felicidad; se apresura el Cabildo á manifestarla á V. E. en las proposiciones que le acompaña.

Su apacible semblante se descubre en todos los ramos. Las fértiles campiñas de la América no se encadenarán ya á señalada labor. Sus preciosos frutos sin trabas ni manos intermedias, pueden atravesar los mares, y concurrir en todos los mercados del universo. Y los ancianos Padres, morirán en la dulce emocion de dejar franqueada la decorosa senda del lustre y el honor, al mérito y las virtudes de su posteridad.

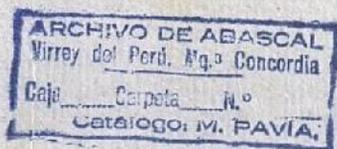


Exterminados pues, los estímulos de la desunión y la discordia, deben estrecharse los lazos de la quietud general. Todo acto hostil, la menor efusión de lágrimas y sangre, sería en estas circunstancias un exécrable crimen de lesa humanidad. Guiado por ella el Excmo. Gefe que nos gobierna, ha aplaudido con sinceridad y ternura el nuevo sistema que se prepara: ha moderado las providencias dictadas por el orden militar: y ha aprobado que este Excmo. Ayuntamiento manifieste á V. E. el estado político actual de la España Europea, pues tanto influye en la suerte y las resoluciones de la España ultramarina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Sala Capitular de Lima 28 de Abril de
1811. = El Marques de Torre Tagle. =
Andres de Salazar. = José Antonio de Ugar-
te. = El Conde de Velayos Marques de San-
tiago. = Dr. Ignacio Orue y Mirones. =
Francisco Arias de Saavedra. = Manuel
Agustin de la Torre. = El Conde del Vi-
llar de Fuente. = Tomas de Vallejo. =
Antonio de Elizalde. = Francisco Alvara-
do. = Dr. José Valentin Huydobro. = Joa-
quin Manuel Cobo. =*

*A la Excma. Junta de la Capital de Bue-
nos-Ayres.*



ARCHIVO DE AEBASCAL
Virrey del Perú, 1763 Concordia
Caja 2, SEPTEMBER 1, 1803
CATALOGUE M. PAVIA

N. 3

El Ex. mo. Ayuntamiento de esta Capital, que tanto se desvela en proveer la felicidad de este Reyno, no puede recatar al Público las noticias que se le comunican de las resoluciones tomadas por las Cortes Soberanas de la Nación, y de lo que en ellas se agita por los dignísimos Diputados suplentes que lo representan en tan augusto Congreso. Para la satisfaccion, pues de todos los residentes en estos dominios, y adelantar la recompensa del agradecimiento que merecen tan distinguidos representantes de la Patria, los SS. Alcaldes ordinarios, comisionados para cuidar de la impresion de todo lo relativo á este glorioso objeto, han determinado se publique y circule el adjunto oficio y proposiciones que en el dia se han hecho presentes en el Excmo. Cabildo.

EXCMO. SEÑOR.

Quando en nuestro primer oficio de 23 de Setiembre advirtiendole la sensible falta de las importantes instrucciones de V. E., cifrábamos un honroso desempeño de nuestra comision, anunciada entónces en nuestro zelo y patriotismo; ya se agolpaban en nuestra imaginacion las ideas benéficas para nuestro adorado Perú, que contienen las proposiciones adjuntas presentadas á las Cortes con la fecha que indican, y otras mas que iremos desenvolviendo á la mejor oportunidad.

No lo era aquella época, segun persuadian consideraciones de gravísimo peso. Dictaba la prudencia consultar al desahogo de la Madre Patria luctuosa, y esperar la reunion de nuestros hermanos los Diputados propietarios de México por superiores motivos que acaso no permite individualizar la pluma, ero que no pueden ocultarse al fino criterio de V. E.

Mas aun no realizada esta última ocurrencia, bien que muy próxima á verificarse (y tan próxima que ya tenemos la satisfaccion de estar incorporados en el Congreso tres Diputados propietarios de Nueva España) ha sido conveniente abrir la primera escena de las marchas gloriosas que el Cielo prepara á la América que tanto tiempo ha debiera haberlas emprendido. Cierta el Consejo de Regencia de ser llegado este feliz momento, nos dice en su proclama de 14 de Febrero de este año „ que ya somos elevados á la dignidad de „ hombres libres, no encorvados bajo el yugo, no mirados con „ indiferencia, vexados por la codicia y destruidos por la ig- „ norancia “ Conduciendonos pues por este esclarecimiento, si acaso lo necesitáramos, hemos debido fixar esas proposiciones que llenen los referidos designios, y realicen las promesas sancionadas por la soberanía, dando á los nombres y titulos su verdadera y propia significacion.

Lleno el augusto Congreso de la fraternidad y beneficencia indicadas hasta el dia, irá colmando nuestros votos, y V. E. recibiendo sucesivamente nuestros respectivos oficios, que como este se harán manifiestos para la cabal satisfaccion del reyno. ¡ Quiera la providencia que recorramos pronto toda la extension de nuestras miras! Como el habil arquitecto al tiempo de la recolecion de materiales para un edificio, y de la apertura de sus cimientos, ya medita los últimos retoques; así tras las ideas generales del bien comun del reyno, ya divisamos las peculiares de sus dignas corporaciones; y otras mas sobre esos ciudadanos de antiguado y eminente mérito, que empezando por el ilustre seno de V. E. vemos obscurecidos y

ARCHIVO DE LAS
Virrey do Perú
Caja
CERBIOSOLIV. PAVIA

refecados por la sembra fatal y ominosa del olvido.

Entretanto creamos no indifrente una anecdota digna de la sabia politica de V. E. Acaban de recibir las Cortes una eloquente y expresiva representacion del Cabildo de la Havana, donde se protestan las mas cordiales y significativas atenciones, asi al cuerpo en general como á cada uno de sus vocales para el evento trágico (que esperamos no permitirá Dios) de la subyugacion de la desolada Peninsula, y se convida con México para la gran Metrópoli de la Monarquía Española. Igual cumplimiento habia hecho antes México á la Junta Central, cuya contestacion fué que en caso de aceptarlo alternaría con Lima. Haga pues V. E. el uso conveniente de estos avisos, y sirvase prevenirnos lo oportuno sobre las proposiciones presentadas, y quanto fuere de su agrado.

Dios guarde á V. E. por dilatados años. Cadiz 26 de Diciembre de 1810. = Vicente Morales. = Ramon Feliu.

P. D. Venidos á esta ciudad por una comision, y queriendo aprovechar la oportunidad de este buque próximo á partir adelantamos este oficio, cuyo duplicado firmarán los demas compañeros que se hallan hoy en la Isla de Leon. Una Rúbrica. =

Excmo. Ayuntamiento de Lima.

Por recibido, con la copia certificada que le acompaña:
Imprimase, contestese y archívese. Lima y Abril 26 de 1811
Siguen once Rúbricas =

Proveido y rubricado por los SS. del Excmo. Cabildo
Justicia y Regimiento de esta Ciudad estando haciendo audien-
cia pública en la Sala de su Ayuntamiento en el día de su
fecha. Ante mí

José María de la Rosa.

Escribano teniente del Sr. Mayor del Excmo. Cabildo.

